CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1040-2024, el cual es aprobado.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

La Junta Administrativa ACUERDA:

Artículo N°1. Aprobación de Acta extraordinaria 1032-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria 1032-2024, del Jueves seis de junio del año dos mil veinticuatro.-----

ACUERDO 3: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL TREINTA Y NUEVE, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL MARTES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACUERDO FIRME.--CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Una vez analizada la resolución para el reajuste de precios a la empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A, la junta administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 4: APROBAR LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, POR RECLAMO DE REAJUSTE DE PRECIOS INTERPUESTO POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE QUÍMICOS S.A. VOTACIÓN UNÁNIME. ACUERDO FIRME.----ARTÍCULO N°5. Reclamo administrativo presentado por la empresa denominada Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA, para que se reconozca el pago por concepto de reajuste de precios de los servicios brindados al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría MHCJS, conforme a la Licitación Pública 2014LN-000004-75102, "Servicios de Seguridad y Vigilancia para la instalaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría", correspondiente a los periodos que abarcan entre Mayo 2015 a Agosto 2019.-----La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que esta ssegunda resolución es de un servicio de seguridad y vigilancia de una empresa que prestó el servicio hace como 6 o 7 años y nunca se le hizo el reconocimiento del reajuste de precios, de igual manera ya pasó por todas las revisiones, se hizo la certificación de que si hay presupuesto y la resolución fue hecha por la Asesoría Jurídica del Ministerio, por un monto total de £14.720.250,33 (Catorce millones setecientos veinte mil doscientos cincuenta colones con 33/100).-----

Una vez analizada la resolución para el reajuste de precios a la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA, la junta administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría procede a tomar el siguiente acuerdo:

Artículo N°7. Nombramiento a lo interno de la directiva de la Junta Administrativa.

Estando todos los miembros presentes de acuerdo con lo propuesto se procede a tomar el acuerdo correspondiente:

ACUERDO 7: Nombrar la directiva de la Junta Administrativa, esto conforme al Reglamento del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Capítulo I, "Del Museo y de la Junta Administrativa", artículo primero, de la siguiente manera: Vicepresidente señor Juan Manuel Castro Alfaro,

SECRETARIA SE REELIGE A LA SENORA ANA CRISTINA RODRIGUEZ VALENCIANO,
TESORERO SEÑOR GIOVANNI GONZÁLEZ VALVERDE Y VOCAL SE REELIGE AL SEÑOR
CARLOS MANUEL ZAMORA HERNÁNDEZ, DURARÁN EN SU CARGO UN AÑO, PUDIENDO SER
REELECTOS Y EJERCERÁN SU CARGO AD HONOREM. VOTACIÓN UNÁNIME. ACUERDO EN
FIRME
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas treinta minutos

Ana Cristina Rodríguez Valenciano

Secretaria

Bar

Presidente

Pablo Francisco Hernández Casanova